

“Asistencia técnica fin de obra Fase 1 climatización SANT CUGAT”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.1.1. Recursos humanos asignados a la obra
 - 2.1.2. Procedimiento a seguir, desarrollo técnico y fases.
3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. Objeto:

Se requiere una asistencia técnica para valorar “in situ” la situación final de la fase I de la remodelación de la instalación de climatización de Sant Cugat. Se realizará una evaluación de la situación final de los trabajos y en qué estado se encuentra la puesta en marcha realizada.

Para llevar a cabo dichos trabajos, es necesario contar con técnicos especialistas en puesta en marcha que asuman las funciones encomendadas.

Las operaciones tienen como objetivo evaluar el estado y operatividad de equipos y sistemas; y establecer correspondencias respecto funcionalidad y diseño.

2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución

Los trabajos de asistencia técnica consistirán en:

- Evaluación de documentación aportada por la propiedad sobre el estado final de obra de las instalaciones ejecutadas, documentación “as built”, incluyendo planos.
- Visita “in situ” de las instalaciones por técnicos indicados, durante 5 días laborables, evaluándose los siguientes aspectos:
 - Toma de datos sobre el sistema, con revisión de funcionamiento por muestreo sobre unidades de producción y unidades terminales, incluyendo instalaciones de aire y agua.
 - Revisión de buena ejecución de tuberías, conductos, instalación de equipos técnicos, remates, ...
 - Revisión instalación de control
 - Evaluación documentación técnica y comprobación de planos con ejecución
- Emisión de informe técnico de estado completo de las instalaciones, indicándose todo aquello que se considera que no se ha ejecutado o no funciona correctamente y debería ser fruto de revisión por la empresa adjudicataria de los trabajos. El informe se deberá entregar en las 72 horas siguientes a haber finalizado la toma de datos.

2.1. Alcance de los trabajos

2.1.1. Recursos humanos asignados a la obra

El alcance del expediente obliga a tomar en consideración unos equipos técnicos mínimos:

El equipo de asistencia técnica, debe estar integrado al menos por:

- Dos ingenieros técnicos industriales, responsables de los trabajos a ejecutar. (*)
- Dos técnicos especialistas en puesta en marcha. (**)

Se deben realizar los cometidos por los profesionales indicados, deben cumplir las especificaciones establecidas en la LOE, siendo, en todos los casos, Técnicos independientes de la Empresa Constructora adjudicataria de las obras y los trabajos propuestos y no tener ninguna vinculación con la empresa adjudicataria de los trabajos de Dirección Facultativa de Fase I.

(*) **Ingeniero técnico industrial** especialista en puesta en marcha, con experiencia mínima de 15 años, y más de 15 puestas en marcha realizadas.

(*) **Ingeniero técnico industrial** técnico puesta en marcha con experiencia mínima de 3 años y más de 15 puestas en marcha realizadas. (El presente perfil será independiente del perfil anterior)

(**) **Técnicos puesta en marcha (2 personas)**. Técnicos puesta en marcha con experiencia mínima de 3 años y más de 10 puestas en marcha realizadas (por cada uno).

Todos los participantes deberán cumplir los requerimientos legales establecidos por los diferentes Colegios Profesionales y la L.O.E, así **como contar con su correspondiente Seguro de Responsabilidad Civil, personalizado (no colectivo)**.

RTVE podrá solicitar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos indicados (titulación y experiencia) a los recursos humanos designados por el licitador para la realización de los trabajos designados en el expediente proyecto.

2.1.2 Procedimiento a seguir, desarrollo técnico y fases.

A la firma del Acta de Inicio del presente Expediente, por parte de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE se hará entrega de la documentación y requerimientos técnicos precisos para el desarrollo de los trabajos a realizar.

Las fases principales de la asistencia técnica se establecen en:

BLOQUE 1:

Revisión documentación técnica aportada por RTVE y solicitada por la empresa adjudicataria de este expediente porque la considere importante para la realización de los trabajos.

BLOQUE 2:

Toma de datos por muestreo del sistema, durante 5 días laborables, por 4 técnicos. Incluyendo unidades de producción y terminales, y la totalidad de la instalación de agua y aire realizada en la fase I de la remodelación de las instalaciones de climatización.

BLOQUE 3:

Redacción de informe final, con detalle pormenorizado de los trabajos realizados, resultados, estado de las instalaciones y recomendaciones. Se entregará al responsable designado por CRTVE en un plazo máximo de 72 horas desde los trabajos indicados en BLOQUE 2 (toma de datos).

3. Contenido de la Propuesta técnica

Las propuestas técnicas incluirán la siguiente documentación (máximo 4 hojas tipo .pdf):

Documentación obligatoria sujeta a valoración técnica.

-Memoria explicativa

(con el detalle expuesto en Modelo de Oferta apartado 5. "Criterios de adjudicación del expediente").

ANEXO

Código	Resumen	ImpPres
01	ASISTENCIA TÉCNICA-PUESTA EN MARCHA- COMMISSIONING	12.105,00
	<p>Asistencia técnica para evaluación "in situ" de la situación final de la remodelación de la instalación de climatización de Sant Cugat, fase I. Consistiendo en: evaluación de la documentación "as built" aportada por la propiedad para posteriormente llevar a cabo los trabajos / Visita "in situ" de las instalaciones por técnicos cualificados y especializados en commissioning de instalaciones de climatización (al menos 5 días en jornada laboral completa), incluyendo toma de datos sobre el sistema con revisión de funcionamiento por muestreo sobre unidades de producción y unidades terminales (instalaciones de aire y agua); revisión de buena ejecución de tuberías, conductos, bombas,... (de todos los elementos que forman la instalación); Revisión instalación de control / Emisión de informe técnico de estado completo de las instalaciones, indicándose todo aquello que se considera que no se ha ejecutado o no funciona correctamente, el informe se entregará dentro de las 72 horas posteriores a la finalización de la visita. Commissioning de la instalación en su totalidad.</p>	
	Total	12.105,00